



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2017.-

VISTO:

La renuncia presentada por la Prof. Mirta Elena Benítez, al cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación simple en la cátedra "Didáctica Específica de las Ciencias Naturales" (Nota entrada a FCN y CS. N° 106/17), y

CONSIDERANDO:

Que la misma obedece a razones familiares.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia presentada por la Prof. **MIRTA ELENA BENITEZ** (DNI. N° 21.520.913) como Profesor Adjunto Regular, dedicación simple en la cátedra "**Didáctica Específica de las Ciencias Naturales**" de la Sede Comodoro Rivadavia, considerando fecha de baja el 07 de marzo de 2017.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 029/17.-

Dra. Evelyn María Tronchales
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. Aldina Estrella Troilo
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.